

CN4788291



EDUARDO VARELA DIEZ

Notario

C/ Pescaderías, 9, 1º,- Izq.
09110 CASTROJERIZ (Burgos)
Teléf./ Fax 947 378 585

NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO -----PARTICIÓN Y ADJUDICACION DE HERENCIAS.- -----

EN VILLADIEGO, a tres de octubre de dos mil quince. -----

Ante mí, EDUARDO VARELA DÍEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Castrojeriz, como sustituto por vacante de la notaría de Villadiego, -----

----- **COMPARECEN** -----

DOÑA CATALINA PÉREZ ALONSO, mayor de edad, agricultora, casada en régimen de gananciales con don José Serna Pérez, vecina de 09125-Quintanilla Pedro-Abarca, con domicilio en calle Baja sin número, y con DNI/NIF número 13.098.982-E. -----

DON ALBERTO PÉREZ ALONSO, mayor de edad, empleado, casado en régimen de gananciales con doña Susana Balbás Ferrieros, vecino de 09007- Burgos, con domicilio en calle Doña Constanza nº 4, 8ºE, y con DNI/NIF número 13.119.677-V. -----

DON HONORATO PÉREZ ALONSO, mayor de edad, empleado, soltero, vecino de 46130-Massamagrell, con domicilio en avenida de la Vía Augusta nº 98, y con DNI/NIF número 13.122.933-F. -----

DOÑA MARÍA MARTA PÉREZ ALONSO, mayor de edad, fisioterapeuta, casada en régimen de gananciales con don Belisario He-

rrero Pérez, vecina de 09007-Burgos, con domicilio en Plaza de los Foramontanos nº 1, y con DNI/NIF número 13.146.509-P. -----

DON ALFREDO PÉREZ ALONSO, mayor de edad, agricultor, soltero, vecino de 09129-Acedillo, con domicilio en Camino Hondo sin número, y con DNI/NIF número 13.153.756-X. -----

DOÑA RAQUEL PÉREZ ALONSO, mayor de edad, empleada, soltero, vecina de 09007-Burgos, con domicilio en Calle Jaén número 5, 6º B, y con DNI/NIF número 71.261.692-X. -----

INTERVIENEN: En su propio nombre y derecho y don Alfredo Pérez Alonso, además en nombre y representación de: -----

DOÑA MIRIAM PÉREZ ALONSO, mayor de edad, autónoma, casada en régimen de gananciales con don Angel Plasencia Plasencia, vecina de 02530-Nerpio, con domicilio en calle Casas Nuevas nº 12, y con DNI/NIF número 13.134.563-E. -----

Ejerce esta representación en virtud de escritura de Poder, autorizada bajo mi fe, el día 8 de septiembre de 2015, número 599 de mi protocolo. -----

Me exhibe el apoderado copia autorizada de dicho poder que salva la autocontratación y que yo el Notario, bajo mi responsabilidad, juzgo suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de Partición y Adjudicación de Herencias. -----

Y de DOÑA MARÍA ISABEL PÉREZ ALONSO, mayor de edad, peluquera, casada en régimen de gananciales con don José Miguel Muñoz Romero, vecina de 46920-Mislata, con domicilio en calle Ra- -----

CN4788292

06/2015



co Río Xuquer nº 5, 4º-16, y con DNI/NIF número 13.128.347-Q. -----

Ejerce esta representación en virtud de escritura de Poder, autorizada por el notario de Alboraya (Valencia), don Antonio Jorge Serra Mallol, el día 3 de septiembre de 2015, número 1.433 de su protocolo. -----

Copia autorizada electrónica de dicho poder que salva la autocontratación, tengo a la vista, y que yo el Notario, bajo mi responsabilidad, juzgo suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de Partición y Adjudicación de Herencias. -----

Me asegura que no le ha sido revocado el poder y que no ha sufrido modificación alguna la capacidad jurídica del poderdante. -----

Identifico a los comparecientes por sus Documentos de identidad reseñados y les juzgo con capacidad legal suficiente para el presente otorgamiento, y a tal fin: -----

-----EXPONEN-----

I.- Del fallecimiento del causante.

Que Doña Cleofé Alonso Díez, con D.N.I./N.I.F. número 37.878.512-L, falleció en Burgos, el día 15 de abril de 2011, en estado de casada en únicas nupcias con Don Amando Pérez Fontúrbel de cuyo matrimonio deja ocho hijos llamados: Catalina, Alber-

to, Honorato, María Isabel, Miriam, María Marta, Alfredo y Raquel Pérez Alonso.-----

II.- De la sucesión intestada .-

Que Doña Cleofé Alonso Díez, falleció sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, por lo que se han tramitado las correspondientes Actas de Notoriedad de Declaración de Herederos, en Villadiego, el día 18 de julio de 2011 y 17 de agosto de 2011, números 476 y 581 del protocolo de Don Eduardo Varela Díez, notario de Castrojeriz, como sustituto por vacante de la notaría de Villadiego.-----

En el Acta Final se declara únicos herederos de la causante a **sus ocho citados hijos**, sin perjuicio de la cuota viudal correspondiente a don Amando Pérez Fontúrbel.-----

Copia autorizada de las citadas Actas se acompañarán a la primera copia que de la presente se expida. -----

III.- Del fallecimiento del causante.

Que **Don Amando Pérez Fontúrbel**, con D.N.I./N.I.F. número 12.917.149-G, falleció en Burgos, el día 17 de marzo de 2012, en estado de viudo de sus únicas nupcias con **Doña Cleofé Alonso Díez** de cuyo matrimonio deja ocho hijos llamados: Catalina, Alberto, Honorato, María Isabel, Miriam, María Marta, Alfredo y Raquel Pérez Alonso.-----

IV.- De la sucesión testamentaria.-

Que Don Amando Pérez Fontúrbel, falleció bajo testamento

CN4788293

06/2015



otorgado en Villadiego, el día 18 de julio de 2011, autorizado bajo mi fe, con el número 477 de protocolo. -----

En dicho testamento, instituye herederos universales a sus ocho citados hijos, Catalina, Alberto, Honorato, María Isabel, Miriam, María Marta, Alfredo y Raquel Pérez Alonso, sustituidos, cada uno, en caso de premoriencia e incapacidad, por sus respectivos descendientes. -----

Certificado de Defunción, Ultimas Voluntades y Copia autorizada del citado Testamento, se incorporan a esta matriz. -----

V.- Que los bienes objeto de esta escritura son los que se relacionan en el siguiente: -----

I N V E N T A R I O-----

A) BIENES GANANCIALES DE DON AMANDO PÉREZ FONTÚRBEL Y DOÑA CLEOFÉ ALONSO DÍEZ. -----

-DE NATURALEZA URBANA EN BURGOS: -----

1.- La mitad indivisa de: NÚMERO UNO.- VIVIENDA DEL PISO PRIEMRO LETRA "A", en la Avenida Eladio perlado Nº 15. -----

Con una superficie construida aproximada de ciento veintinueve metros y diez decímetros cuadrados (129,10 m²) y una superficie útil de ciento un metros cuadrados (101 m²). -----

Registro de la Propiedad	
Nº 3 - BURGOS	
Tomo	4.039
Libro	706
Folio	5
Fines nº	21.848
Inscripción	95
Anotación	-

INSCRIPCION: No consta. -----

VALOR: MIL QUINIENTOS EUROS (€ 1.500). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral **9038901VN2193N0001OH**. Así resulta de certificado que se incorpora a esta matriz. -----

TÍTULO: Don Amando y doña Cleofé eran dueños del pleno dominio y con carácter ganancial por compra en documento privado hace más de 35 años, sin acreditarlo documentalmente, por lo que hago las oportunas advertencias. -----

-DE NATURALEZA RÚSTICA EN ACEDILLO-COCULINA (Burgos): -----

6.-Finca número 684 del Plano General, Polígono 521, terreno dedicado a secano, al sitio de LA CARRASQUILLA, ayuntamiento de Villadiego, que linda: norte con zona excluida y camino; sur con Santos Pérez Fontúrbel (f.686) y zona excluida; este con Junta Administrativa de Acedillo (f.685) y zona excluida y oeste con camino. -----

Tiene una extensión superficial de DOS HECTÁREAS, DIEZ ÁREAS Y OCHENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. -----

INSCRIPCION: Tomo 1.267, Libro 30, Folio 67, Finca 6.317-1ª. -

VALOR: CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (€ 5.300). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral **09439B521006840000FU**. Así resulta de certificado que se incorpora a esta matriz. -----

7.- Finca número 691 del Plano General, Polígono 521, terreno

/2015



dedicado a secano, al sitio de EMBAJANDO, ayuntamiento de Villadiego, que linda: norte con María Natividad González de Roba (f.690); sur con Teófilo Martínez Peña (f.692); este con camino y oeste con camino. -----

Tiene una extensión superficial de CUATRO HECTÁREAS, CINCUENTA Y CINCO ÁREAS Y SESENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. -----

INSCRIPCION: Tomo 1.267, Libro 30, Folio 65, Finca 6.315-1ª.--

VALOR: SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (€ 6.300).-----

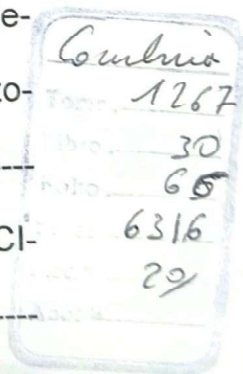
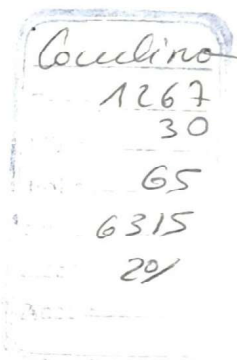
REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral **09439B521006910000FB**. Así resulta de certificado que se incorpora a esta matriz. -----

8.- **Finca número 719** del Plano General, Polígono 522, terreno dedicado a secano, al sitio de SOMONTE, ayuntamiento de Villadiego, que linda: norte con zona excluida; sur con cañada; este con zona excluida y oeste con zona excluida y camino. -----

Tiene una extensión superficial de SEIS HECTÁREAS, DIECIOCHO ÁREAS Y CUARENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. -----

INSCRIPCION: Tomo 1.267, Libro 30, Folio 66, Finca 6.316-1ª.--

VALOR: QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS (€ 15.500).-----



REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral **09439B522007190000FZ**. Así resulta de certificado que se incorpora a esta matriz. -----

9.- **Finca número 757** del Plano General, Polígono 523, terreno dedicado a secano, al sitio de AGUA MALA, ayuntamiento de Villadiego, que linda: norte con Edvino Martínez Martín (f.756); sur con camino; este con zona excluida y oeste con arroyo. -----

Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREA, CUARENTA Y SIETE ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. ----

INSCRIPCION: Tomo 1.267, Libro 30, Folio 64, Finca 6.314-1ª.-

VALOR: CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (€ 4.500).-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral **09439B523007570000FJ**. Así resulta de certificado que se incorpora a esta matriz. -----

10.- **Finca número 1.092** del Plano General, Polígono 532, terreno dedicado a secano, al sitio de LA ZAPATILLA, ayuntamiento de Villadiego, que linda: norte con valladar; sur con zona excluida; este con zona excluida y oeste con arroyo y camino. -----

Tiene una extensión superficial de TRES HECTÁREAS, VEINTIOCHO ÁREAS Y OCHENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE.-----

INSCRIPCION: Tomo 1.267, Libro 30, Folio 87, Finca 6.337-1ª.-

VALOR: DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (€ 10.200).-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral **09439B532010920000FG**. Así resulta de certificado que se

06/2015



nio.
 - Queda para los herederos..... 105.850,19€.-
 - Corresponde a cada uno de los hijos y herederos.....13.231,27€.-

C) De la herencia de Don Amando Pérez Fontúrbel.-

- Sus bienes gananciales.....100.250,90€.-
 - Sus bienes privativos.....31.931,97€.-
 - Valor de los bienes.....136.148,35€.-
 - Ajuar doméstico.....3.965,48€.-
 - Gastos deducibles.....4.188,82€.-
 - MASA HEREDITARIA NETA 131.959,53€.-
 - Corresponde a cada uno de los hijos y herederos.....16.494,94€.-

VII.- BASES DE LA PARTICIÓN.-

1º).- Los señores comparecientes, refunden ambos caudales hereditarios para facilitar las operaciones particionales. -----

VIII.- Los señores comparecientes llevan a cabo las siguientes:

-----ADJUDICACIONES-----

PRIMERA: A DOÑA CATALINA PÉREZ ALONSO, en pago de su haber en la herencia de sus padres, se le adjudican en pleno

dominio, las fincas descritas con los números 3,14,15,16,18,19,20,34,46,50,51,54,61,65,67,81,87 y 90 y una octava parte indivisa de las fincas o participaciones indivisas de las mismas, descritas con los números: 1, 2, 4, 5,13, 66, 91,93,94 y 95, más metálico por valor de 3.869,96€. -----

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de los causantes y de los gastos deducibles. -----

Asciendo lo adjudicado a 29.726,21€.-

SEGUNDA: A DON ALBERTO PÉREZ ALONSO, en pago de su haber en la herencia de sus padres se le adjudican **en pleno dominio las fincas descritas con los números 8,72 y 73**, y una octava parte indivisa de las fincas o participaciones indivisas de las mismas, descritas con los números 1, 2, 4, 5,13, 66, 91,93,94 y 95, más metálico por valor de 4.594,96€. -----

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de los causantes y de los gastos deducibles. -----

Asciende lo adjudicado a 29.726,21€

TERCERA: A DON HONORATO PÉREZ ALONSO, en pago de su haber en la herencia de sus padres se le adjudican **en pleno dominio las fincas descritas con los números 10, 26, 27, 74, 82, 83 y 89** y una octava parte indivisa de las fincas o participaciones indivisas de las mismas, descritas con los números: 1, 2, 4, 5, 13, 66, 91,93,94 y 95, más metálico por valor de 6.459,96€. -----

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico

Asciendo lo adjudicado a 29.726,21€.-

SEXTA: A DOÑA MIRIAM PÉREZ ALONSO, en pago de su haber en la herencia de sus padres, se le adjudican **en pleno dominio**, las fincas descritas con los números **11,31,35,70,71,75 y 96** y una octava parte indivisa de las fincas o participaciones indivisas de las mismas, descritas con los números: **1, 2, 4,5, 13, 66, 91,93,94 y 95**, más metálico por valor de **6.187,96€**.-----

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de los causantes y de los gastos deducibles.-----

Asciendo lo adjudicado a 29.726,21€.-

SÉPTIMA: A DOÑA RAQUEL PÉREZ ALONSO, en pago de su haber en la herencia de sus padres, se le adjudican **en pleno dominio**, las fincas descritas con los números **12,33,36,52,56,63,76,78 y 92** y una octava parte indivisa de las fincas o participaciones indivisas de las mismas, descritas con los números: **1, 2, 4, 5, 13, 66, 91,93,94 y 95**, más metálico por valor de **8.999,96€**.-----

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de los causantes y de los gastos deducibles.-----

Asciendo lo adjudicado a 29.726,21€.

OCTAVA: A DON ALFREDO PÉREZ ALONSO, en pago de su haber en la herencia de sus padres se le adjudican **en pleno dominio** las fincas descritas con los números **7,37,41,42,43,44,45,53,58,59,64,79,80 y 88** y una octava parte indivisa de las fincas o participaciones indivisas de las mismas, descri-

CN4788322

06/2015



tas con los números: **1, 2, 4, 5, 13, 66, 91, 93, 94 y 95.** -----

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de los causantes y de los gastos deducibles. -----

Asciende lo adjudicado a.....**29.831,25€.**

IX.- Por todo lo anteriormente expuesto, los señores comparecientes, -----

-----**O T O R G A N**-----

PRIMERO: Doña Catalina, Don Alberto, Don Honorato, doña María Isabel, doña Raquel, Doña Miriam, Doña María Marta y don Alfredo Pérez Alonso, liquidan la sociedad de gananciales, **ACEPTAN** pura y simplemente, parten y se adjudican la herencia de los causantes doña Cleofé Alonso Díez y don Amando Pérez Fontúrbel, en la forma que ha quedado consignada en los expositivos de esta escritura. -----

SEGUNDO: A efectos del Impuesto de Sucesiones hacen constar: -----

1.- Que el ajuar doméstico de los causantes se valora como se indica anteriormente. -----

2.- Que ninguno de los comparecientes, posee un patrimonio preexistente superior a los **402.678,10 euros.** -----

06/2015



514700322

tas con los números: **1, 2, 4, 5, 13, 66, 91, 93, 94 y 95.** -----

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de los causantes y de los gastos deducibles.-----

Asciende lo adjudicado a.....**29.831,25€.**

IX.- Por todo lo anteriormente expuesto, los señores comparecientes, -----

-----**O T O R G A N**-----

PRIMERO: Doña Catalina, Don Alberto, Don Honorato, doña María Isabel, doña Raquel, Doña Miriam, Doña María Marta y don Alfredo Pérez Alonso, liquidan la sociedad de gananciales, ACEPTAN pura y simplemente, parten y se adjudican la herencia de los causantes doña Cleofé Alonso Díez y don Amando Pérez Fontúrbel, en la forma que ha quedado consignada en los expositivos de esta escritura. -----

SEGUNDO: A efectos del Impuesto de Sucesiones hacen constar: -----

1.- Que el ajuar doméstico de los causantes se valora como se indica anteriormente. -----

2.- Que ninguno de los comparecientes, posee un patrimonio preexistente superior a los **402.678,10 euros.** -----



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

Sede Electrónica
del Catastro

Licitante: NOTARIA 14 DE CASTROJERIZ (BURGOS)
Fecha de emisión: Martes, 18 de Agosto de 2015
Localidad: notaría

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
09439B521006910000FB

DATOS DEL INMUEBLE

CAUSACIÓN

Villagono 521 Parcela 691

ABAJANDO, VILLADIEGO [ACEDILLO] [BURGOS]

Parcela Principal

Agrario [Labor o Labradío seco 05]

AÑO CONSTRUCCIÓN

CONSECUENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

DEL SUELO (m²)

576,58

VALOR CONSTRUCCIÓN (€)

0,00

VALOR CATASTRAL (€)

576,58

NOVALOR

2015

DATOS DE TITULARIDAD

ALUDOS Y MODIFICACIONES

EREZ FONTURBEL AMANDO HEREDEROS DE

NIF

12917148G

ACEDILLO

3 ACEDILLO

1129 VILLADIEGO [Acedillo] [BURGOS]

EC90

10,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

ACEDILLO

Villagono 521 Parcela 691

ABAJANDO, VILLADIEGO [ACEDILLO] [BURGOS]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

SUPERFICIE SUELO (m²)

45,560

TIPO DE FINCA

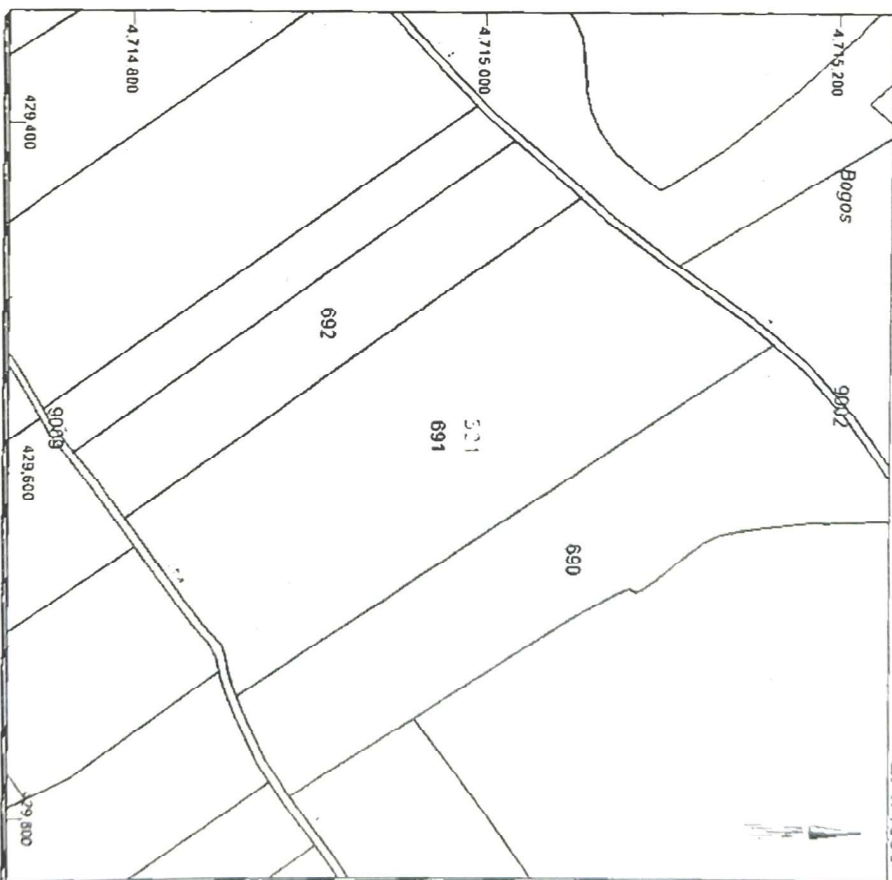
--

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de VILLADIEGO Provincia de BURGOS

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

429.800 Coordenadas U.T.M. Huso 30 E TRS89

--- Límite de Manzana

--- Límite de Parcela

--- Límite de Construcción

--- Mobiliario y obras

--- Límite zona verde

--- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Servicio de Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de VILLADIEGO Provincia de BURGOS

E: 1/2000

licitante: NOTARIA 14 DE CASTROJERIZ (BURGOS)
Fecha de emisión: Martes, 18 de Agosto de 2015
Firma: notaria

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
09439B53201092000FG

DATOS DEL INMUEBLE

SOLUCIÓN			
Polígono 532 Parcela 1092			
TRAS DEL CASTILLO, VILLADIEGO (ACEDILLO) (BURGOS)			
SOLUCIÓN PRINCIPAL			
Agriculto [Labor o Labradío seco 03]			
POSICIÓN DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)		
100,000000	--		
VALOR SUBJ. Econ.	VALOR CONSTRUCCIÓN (m²)	VALOR CATASTRAL (m²)	ÁREA VALOR
1.872,80	0,00	1.872,80	2015

DATOS DE TITULARIDAD

SOLUCIÓN Y MODIFICACIÓN SOCIAL	
PEREZ FONTURBEL AMANDO HEREDEROS DE	
NIF 129171496	
NÚCLEO FISCAL	
B ACEDILLO	
9129 VILLADIEGO (Acedillo) (BURGOS)	
RECIBO	
00,00% de Propiedad	

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SOLUCIÓN		
Polígono 532 Parcela 1092		
RAS DEL CASTILLO, VILLADIEGO (ACEDILLO) (BURGOS)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE SUBJ. Econ.	TIPO DE FINCA
--	32,880	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

